

Belén, 08 de abril del 2025

Visto; el Oficio N° 1141-2025-GRL-GGR-GRPIP, de fecha 08 de abril del 2025, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, mediante el cual solicita emitir la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de Apertura del año 2025 del personal considerado en los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos 276 y carreras especiales nombrados y contratados de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales;

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente conforme a la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal – PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre la viabilidad presupuestal;

Que, la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2025, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, de conformidad con el numeral 7.6 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, las entidades formulan su propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y solicitan la opinión favorable a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH);

Que, con la finalidad de contribuir a la asignación y utilización eficiente de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, resulta necesario dictar nuevas medidas para la aprobación y modificación del PAP;

Que, con Resolución Directoral N° 008-2025-EF/53.01, de fecha 23 de febrero de 2025, se aprueba la DIRECTIVA N° 0006-2025-EF/53.01 “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, y Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del sector público del Gobierno Regional y Gobiernos Regionales”;

Que, en el marco de la DIRECTIVA N° 0006-2025-EF/53.01, las unidades ejecutoras del sector salud correspondientes al Pliego 453. Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remiten a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de apertura 2025, mediante el **Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del Presupuesto Analítico del Personal (Módulo PAP)**, la misma que permite la elaboración, presentación y evaluación de las propuestas de PAP, así como la emisión de la opinión favorable respectiva.

Belén, 08 de abril del 2025

Que de conformidad con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, en el numeral 13.4 del artículo 13 donde menciona que, culminada la revisión efectuada por la Dirección de Presupuesto Público y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, elaboran y emiten la opinión favorable a la propuesta de PAP;

Que, de acuerdo con el artículo 16, numeral 16.1 de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, señala que Una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular del Pliego, o a quien éste delegue expresamente dicha función.

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura, del personal nombrado correspondiente al Año Fiscal 2025 de las ocho (08) Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, que contiene un total de **Cuatro Mil Setecientas Diecisiete (4717) plazas presupuestadas**, que se encuentran contenidas en anexos adjuntos, según el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	NUMERO DE PLAZAS PRESUPUESTADAS	COSTO TOTAL SOSTENIBLE.	Nº de OPINION FAVORABLE DEL PAP x la DGGFRH - MEF
400-000870 SALUD LORETO	1,914	S/.116,175,760.96	000225-2025
401-000871 SALUD YURIMAGUAS	517	S/.28,095,391.24	000051-2025
402-000871 HOSPITAL APOYO IQUITOS	544	S/.30,511,369.04	000052-2025
403-000874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	742	S/.43,087,917.44	000053-2025
404-001391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	255	S/.14,499,036.96	000054-2025
405-001407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	382	S/.20,729,384.48	000055-2025
406-001672 SALUD UCAYALI CONTAMANA	163	S/.8,963,732.44	000056-2025
407-001714 RED DE SALUD LORETO - NAUTA	200	S/.12,299,562.08	000057-2025
TOTAL	4,717	S/.274,362,154.64	



Belén, 08 de abril del 2025

ARTÍCULO 2º.- Notificar, la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Personal Activo y a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, para conocimientos y fines.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





PERÚ Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000051 - 2025

Número Solicitud PAP	000578
Tipo de PAP	Apertura
Fecha de Presentación	11/03/2025
Entidad	000871 - REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 000871 - REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS presenta la solicitud N° 578-2025 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 11/03/2025 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000871 - REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 17/03/2025 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000871 - REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000871 - REGIÓN LORETO-SALUD YURIMAGUAS al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
JOAN EMANUEL FLORES VILLANUEVA	Jefe RRHH UE	10/03/2025
ANGEL RAFAEL VASQUEZ NUÑEZ	Jefe OPP UE	11/03/2025
LACHE,PEREZ,JOSE LUIS LACHE PEREZ	Supervisor Módulo Pliego	11/03/2025
LACHE,PEREZ,JOSE LUIS LACHE PEREZ	Jefe OPP Pliego	11/03/2025
BRENDA MARIA JARA CRUZADO	Sectorista DTRI	12/03/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Coordinador DTRI	12/03/2025
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA	Director DTRI	13/03/2025
JOSEFINA RONCAGLIOLI EGOAVIL	Sectorista DAPT/DPT	13/03/2025
GABRIELA MEDINA CASTAÑEDA	Coordinador DAPT/DPT	17/03/2025

 Ministerio de Economía y Finanzas TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 soft Fecha: 20/03/2025	 Ministerio de Economía y Finanzas SAAVEDRA TAPIA Pierina Elizabeth FAU 20131370645 soft Fecha: 21/03/2025 12:38:36 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas CARDENAS HUAYLLASCO Miguel Angel FAU 20131370645 soft Fecha: 24/03/2025 11:45:37 Motivo: Firma Digital
COORDINADOR DTRI	DIRECTOR DTRI	DIRECTOR DGGFRH





OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000051 - 2025

RESUMEN DEL PAP									
DETALLE	PEA			COSTO MENSUAL				COSTO OCASIONAL	
	Ocup.	Voc.	Total	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCREMENTO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD
PLAZA	508	1	509	1.192.767,24	107.346,67	902.403,91	61.816,00	2.264.355,82	203.000,00
Administrativos	40	1	41	56.919,00	4.582,71	4.022,15	61.816,00	121.339,66	16.000,00
Asturionales	335	0	335	604.299,20	534.413,30	0,00	1.193.098,65	134.000,00	100.500,00
Carreras Especiales	133	0	133	537.549,04	48.378,81	363.953,46	0,00	943.897,31	53.000,00
DESTACADO DE:	3	0	3	0,00	0,00	0,00	3.210,00	3.210,00	0,00
Administrativos	3	0	3	0,00	0,00	0,00	3.210,00	3.210,00	0,00
SERUM	5	0	5	16.977,10	1.707,95	10.218,40	0,00	30.903,45	2.000,00
Carreras Especiales	5	0	5	16.977,10	1.707,95	10.218,40	0,00	30.903,45	2.000,00
TOTAL GENERAL	516	1	517	1.211.744,34	109.056,62	912.622,31	65.026,00	2.298.449,27	205.000,00
								154.200,00	154.200,00
								0,00	0,00
								514.000,00	28.095.391,24
									23.292.992,70
									20.994.443,43

